

BOLETÍN INFORMATIVO DE CALIDAD COMERCIAL ALIMENTARIA

MAYO 2014



Aviso legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente, y la fecha, en su caso, de la última actualización



MINISTERIO DE AGRICULTURA; ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO: 280-14-017-9

ÍNDICE

1.- NORMATIVA COMUNITARIA

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN MAYO DE 2014

1.1. REGLAMENTOS

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 497/2014](#) de la Comisión, de 14 de mayo de 2014 (DOUE L 143, de 15.5.2014), por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo del Reglamento (UE) nº 231/2012 de la Comisión por lo que se refiere al uso de Advantame como edulcorante.

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 505/2014](#) de la Comisión, de 15 de mayo de 2014 (DOUE L 145, de 16.5.2014), por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al uso de los colorantes de caramelo (E 150a-d) en la cerveza y las bebidas a base de malta.

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 506/2014](#) de la Comisión, de 15 de mayo de 2014 (DOUE L 145, de 16.5.2014), por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo del Reglamento (UE) nº 231/2012 de la Comisión por lo que se refiere al uso del etil lauroil arginato como conservante en determinados productos cárnicos tratados térmicamente.

2.- NORMATIVA ESTATAL

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN MAYO DE 2014

2.1. REALES DECRETOS

[CORRECCIÓN DE ERRATAS DEL REAL DECRETO 271/2014](#), de 11 de abril, por el que se aprueba la Norma de Calidad para el yogur o yoghurt. (BOE de 8 de mayo).

2.2. ÓRDENES

[ORDEN FORAL 129/2014](#), de 29 de abril (BOE del 26), del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se otorga la decisión favorable a la solicitud de reconocimiento del nivel de protección Vino de Pago "Larrainzar".

[ORDEN FORAL 130/2014](#), de 29 de abril (BOE del 26), del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se otorga la decisión favorable a la solicitud de reconocimiento del nivel de protección Vino de Pago "Finca Bolandín".